



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Chile
www.codelco.com



GSRI- N°034/2018

Santiago, 28 de marzo de 2018

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 Piso 8
Santiago Centro
Santiago

At.: Fiscal Instructora Srta. Romina Chávez

Ref.: Solicita prórroga del plazo otorgado por Resolución Exenta N° 18/Rol D-18-2016, de 26 de marzo de 2018.

De nuestra consideración:

Mediante Resolución citada en la referencia, se otorgó un plazo de 2 días hábiles para la presentación del programa de cumplimiento refundido requerido en la Res. Ex. N° 16/Rol D-18-2016, incluyendo los complementos pertinentes.

Considerando la relevancia y volumen de antecedentes que se requiere presentar para dar debido cumplimiento a la referida diligencia, solicitamos a Ud. que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 19.800, disponga la ampliación del término otorgado para los efectos señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Lagos Rodríguez
Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales
Codelco Chile

Cc.: Archivo

- Gerencia de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos DVEN